

Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786–1936)

RICARDO ROBLEDO HERNÁNDEZ*
Universidad de Salamanca

DURANTE el siglo y medio que abarca este estudio se exponen los trabajos intentos por introducir la enseñanza de la economía política en la principal universidad española a fines del siglo XVIII y su normalización en el siglo siguiente; en la medida de lo posible se ha procurado que la evolución de las vicisitudes académicas, asociadas al *colegio invisible*, no se desligaran del entorno sociopolítico. Hubo sin duda intolerancia hacia 1790 y volvió a haberla un siglo después: las figuras de Ramón de Salas y Leopoldo Alas «Clarín» fueron sus víctimas frente al triunfo de la mediocridad intelectual. La llegada de Bernis en 1906 supuso un revulsivo, y no sólo en lo académico, pero de nuevo en octubre de 1936 se oyó gritar contra Unamuno «¡Mueran los intelectuales!», expresión que bien pudiera interpretarse como lema de la reacción contra todo lo que había significado la europeización de la cultura en España, singularmente de la Institución Libre de Enseñanza¹.

* Esta investigación se integra en un proyecto dirigido por E. Fuentes Quintana y coordinado por J. Astigarraga sobre la «Institucionalización de la economía política en España, 1760–1953»; fue expuesta, en parte, en un seminario del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca en marzo de 2004. Debo agradecer a archiveros y bibliotecarios de la Universidad de Salamanca, en especial a Carmen Rosell, Concha Álamo, y a la dirección, las facilidades para llevar a cabo la investigación. También a L. E. Rodríguez San Pedro-Bezares y J. L. Polo, y a José Miguel Fernández Pérez que me hizo observaciones valiosas.

¹ El conocido incidente en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca y el grito de Millán Astray se relatan en Salcedo (1998), p. 472. Fueron muy frecuentes los ataques a Giner o a la Institución; por ejemplo, a su «castración psicológica» o antipatriotismo, se alude en Castro Marcos (1939), pp. 71–75. El mismo Franco presentó la ley de 1943 como la que iba a «remediar la triste decadencia en que por espacio de un siglo ha vivido nuestra Universidad consumida por la anemia espiritual que le privaba de ejercer la plenitud de sus funciones, tiranizada por la campaña heterodoxa, que llegó incluso a fraguar en ella las más monstruosas negaciones del espíritu nacional», Discurso de 12-X-1943 en *Aranzadi*. Apéndice de 1943, p. 559.

1. EL EPISODIO DE RAMÓN DE SALAS, 1786–1794

A diferencia de otros lugares donde Sociedades Económicas de Amigos del País, Consulados y Juntas de Comercio se habían convertido en difusores de la economía política, Salamanca, una ciudad que no llegaba a los 20.000 habitantes a fines del siglo XVIII (y en declive hasta 1877), sólo podía contar con su aún famosa universidad para plantearse la recepción o el rechazo de los nuevos conocimientos que se estaban extendiendo en Europa.

El proceso de implantación de las enseñanzas económicas en la universidad europea se vio facilitado a medida que resultaba invalidada la legitimación teológica de las obligaciones del derecho civil y público y el Estado se definía en función de la propia «razón», concretada en la utilidad y eficacia de todas las estructuras; por tal motivo, la economía —situada en la intersección de la filosofía práctica, la jurisprudencia y la política— se fue convirtiendo en una de las actividades promovidas primero desde presupuestos mercantilistas o cameralistas hasta que los escoceses la independizaron de esta tutela como de la dependencia de la filosofía moral².

Este mismo deseo de que los estudios de jurisprudencia se atuvieran a criterios de «utilidad y eficacia», fue el que llevó —en parecidos argumentos a los empleados por Genovesi³— a promover la enseñanza de la economía política en la Universidad de Salamanca para corregir el predominio de saberes que inutilizaban a los juristas en su actividad profesional⁴.

Cabe anticipar que el éxito de este empeño duró poco, pues en 1792 ya había dejado de explicarse economía en la Academia de Leyes, apenas seis años después de que el aragonés Salas presentara los Planes para una Academia de Derecho Español y Práctica Forense⁵.

Fue mediada la década de los años ochenta cuando el grupo de profesores renovadores, que llevaba tiempo luchando por la modernización de la enseñanza universitaria, impulsó la incorporación de enseñanzas económicas en la citada academia o, con impacto mucho menor, en los actos *pro universitate*. Hoy se conoce bastante bien el trabajoso empeño de cambiar, de una u otra forma, la organización universitaria tradicional y los planes de estudios en el último

² Schmidt-Biggeman (1999). El objetivo de la economía política según A. Smith «es tanto el enriquecimiento del pueblo como del soberano». Smith (1987), p. 478. Sobre la configuración de la noción de «lo económico», Naredo (1987), pp. 56–66.

³ Genovesi (1785), p. 5: la mayor parte de los pleitos no se podrían entender sin el previo estudio de la economía civil y mucho menos practicarse en la distribución de la justicia.

⁴ Como decía Meléndez Valdés: «Un teólogo, un legista, un canonista de nuestras escuelas puesto repentinamente en medio de la sociedad, es hoy un hombre nuevo y casi inútil, porque ha empleado el tiempo en estudiar especulaciones o cosas generales, que o nada o muy poco le pueden ya servir, y se halla vacío de todo aquello que a cada paso le piden y que tal vez ni aun sabe donde debe buscarlo», citado en Alarcos (1926), p. 175.

⁵ Addy (1966); Peset (1974, 1983); Rodríguez Domínguez (1979), Álvarez de Morales (1985), Perfecto y García Martín (1997), Robledo (2003a), (2005b) y, especialmente, Mateo del Peral (1978). Un reciente estudio para un apartado concreto, Torijano (2004).

tercio del siglo XVIII. En cuanto a lo primero, recordemos la supresión de los Colegios Mayores (verdaderos grupos de presión que copaban el acceso a las cátedras) y la obligación impuesta a los regulares de asistencia puntual a siete cátedras de diferentes asignaturas. Es cierto que el claustro concedió más dispensas de la cuenta, pero sin duda dio aliento al impulso renovador desde 1771 y tal como se quejaron los regulares en 1792 la exigencia de tal medida fue percibida como un «decreto indirecto de extinción de regulares»⁶. Conseguir la reforma del plan de estudios fue un objetivo mucho más difícil de llevar a cabo, pero el grupo renovador supo aprovechar los medios que una institución universitaria puede ofrecer —libros, incluido el acceso a los prohibidos, y foros de discusión, formales (las Academias) o informales (tertulias)— para difundir el pensamiento moderno. Esto se puede demostrar con el nuevo estatus conseguido por la filosofía, la enseñanza del derecho natural y penal, de las matemáticas, aparte del plan de medicina de 1804.

Es en este contexto donde debe integrarse la introducción de la enseñanza de la economía política, que fue ante todo, esto hay que subrayarlo, un empeño personal del aragonés Salas, un profesor sustituto de cátedras de 33 años, que aprovechó los resquicios de las academias para introducir enseñanzas que no cabían en el plan de estudios; otra parte del claustro —liderada por el catedrático de Prima de Leyes Fernández Ocampo— se opuso a cambiar los temas tradicionales de discusión donde predominaba el derecho romano⁷. En este caso parece que el esquematismo de la contraposición luces de la ilustración/sombras de la reacción no estaba muy alejado de la realidad. Fernández Ocampo, censor regio desde noviembre de 1784, se había enfrentado a Meléndez por el tema de la modernización del derecho penal⁸ y con Jovellanos no tenía precisamente buenas relaciones por el modo de despacharse con este catedrático⁹; por su parte Salas —en no muy buenas relaciones con Ocampo desde hacía tiempo y sobre todo por la censura que le había hecho en 1785¹⁰— lideraba ahora la renovación de la enseñanza de las Leyes.

El 25 de febrero de 1786 Ramón de Salas presentó en claustro pleno los *Planes y Constituciones de una Academia de derecho español y Práctica forense para*

⁶ Archivo Universitario de Salamanca (AUS), Libro de Claustros, 250, fol. 604; se precisaba que había disminuido el número de doctores de tal modo que en algunas órdenes religiosas no habían quedado más que uno o dos doctores.

⁷ Una síntesis se presenta en Addy (1966), pp. 180–184.

⁸ Demerson (1971), pp. 210–220. En caso de juzgarse cruel y en ningún caso lícita la mutilación de miembros, se causaría una mala impresión a los estudiantes y según F. Ocampo iría en contra de «el espíritu de sumisión y respeto con que debe tratarse la Legislación que actualm^{te} nos gobierna». AUS, Libro de Claustros 244, fol. 199.

⁹ Jovellanos se refiere en su diario a «mi injuriador Ocampo», trazando un resumen biográfico que deja muy mal al «fatuo Ocampo», pues sus honores los atribuía a Piñuela, «que había comido el pan de su abuelo». Citado en Hurtado, F. (1985), pp. 70–71.

¹⁰ Desde la oposición a la cátedra en 1778–79 (AUS, Leg. 1014); en diciembre de 1785 Ocampo no le permitió a Salas imprimir las conclusiones que tenía que defender en un acto *pro universitate* lo que obligó a Meléndez a una defensa de Salas en pro de la «honesta libertad», AUS, Leg. 245, f. 312.

la Universidad de Salamanca, en respuesta a la solicitud presentada cuatro meses antes por un miembro del Consejo de Castilla para que se creara en Salamanca una Academia de Jurisprudencia Práctica. Pero tuvieron que transcurrir casi quince meses para que el claustro salmantino nombrara a Salas como Director de tal Academia casi por unanimidad (21 de los 23 asistentes), siendo votado por individuos que pocos años después le retirarían todo su apoyo. En esa sesión de 22 de junio de 1787 Salas se permitió atacar al catedrático y censor Ocampo y a todo lo que representaba al defender la oportunidad de «estudios útiles»: «siempre veneraré más a un Texedor Español que sepa hazer paños de mejor calidad y más baratos, que los que nos vienen de las fábricas de Francia e Inglaterra que a mil Cathedráticos de prima»¹¹.

No podemos extendernos en diversos pormenores, pero al menos dejemos constancia de que en unas fechas en que Normante ya había sufrido los ataques de Fray Diego de Cádiz¹², la Academia de Leyes incluía a partir de octubre de 1788 la economía política en sus ejercicios, que empezaban el día de San Lucas y terminaban en los últimos días de julio. Una vez por semana, junto a los ejercicios tradicionales de derecho, se leía una lección de Genovesi: «Dijo una lección de Genovesi... a quien le preguntó el Sr. Moderante» leemos en el *Libro de Asientos*; cuando Salas se ausentaba, no había tal lección; Economía Política en Salamanca era, pues, Genovesi y sus *Lecciones de comercio*¹³. Las ventajas de este autor frente a otros napolitanos como Filangieri residían en que su obra abogaba por un cierto proteccionismo para conseguir el desarrollo industrial, y, sin adoptar una postura fisiocrática, defendía la hegemonía de la agricultura, el valor estratégico de la exportación de sus excedentes y la primacía de la vida rural; por si fuera poco, sus traductores españoles además de pulir las aristas más puntiagudas de Genovesi sobre cuestiones políticas y religiosas, realizaron un concienzudo trabajo de acomodación a la realidad española para hacerlo compatible con la España de Carlos III y Campomanes¹⁴.

Esta experiencia duró cuatro años concluyendo al inicio del curso 1792–93 cuando Salas obtuvo al fin la cátedra de instituciones civiles¹⁵. Le sustituyó el profesor Pando que de inmediato dejó de tener la economía política entre sus preocupaciones e, incluso, hizo lo posible por desterrarla. Desde entonces, en

¹¹ AUS, Libro de Claustros, 246, fol. 136 vto, párrafo que repite casi idénticamente en fol. 143 vto.

¹² Cfr. Sánchez Hormigo, Malo Guillén, Blanco Domingo (2003), para este aspecto como para contextualizar el influjo de las diversas corrientes del pensamiento económico.

¹³ Se conserva en el AHN diversa documentación al respecto. El profesor Astigarraga en un trabajo en curso de publicación ha explicado cómo Salas tradujo los *Principes* de Schmid d'Avestein en 1790 lo que le sirve para corregir la idea extendida de que la penetración de la fisiocracia en España fue tardía.

¹⁴ Para todo esto me baso en Astigarraga (2001), p. 239, (2004), pp. 14–15. Usoz señala el paralelismo entre los casos napolitano y aragonés que podría extenderse al caso salmantino, entre ellos, el «campo de batalla entre los sectores ilustrados innovadores, portadores de las “nuevas” ideas y los eclesiales más retardatarios», Usoz (2000), p. 590.

¹⁵ El 21 de octubre, «se despidió el Sr. Moderante Dr. Ramón de Salas para ir a regentar la cátedra de Instituciones Civiles que se le había conferido». AUS, Leg. 700, folio 13 vto.

lo que hace referencia a esta Academia, la economía política dejó de estar presente al menos hasta 1835–36¹⁶, lo cual no quiere decir que no hubiera aportaciones de la Universidad en otras actividades relacionadas con la difusión de la economía.

Ahora bien, si desde octubre de 1792 ya no se explicaba economía política en la Academia de Leyes ¿por qué su Moderante, el Dr. Pando en febrero de 1793 presenta en el claustro un escrito «acerca del método que debería observarse en la Academia y si sería útil se continuase la Economía Política, que se estudiase y ejercitase en otra forma»? A título de hipótesis puede avanzarse que el cambio de Moderante en la Academia decepcionó a los estudiantes. Habían sido ellos los que, a través de un escrito de Urquijo en junio de 1787, entonces consiliario de estudiantes y más tarde ministro con Carlos IV, habían reclamado que se iniciase cuanto antes las enseñanzas de economía¹⁷; Salas, sin duda, tenía gran predicamento entre los alumnos como delató el P. Herrero: «*Que el reo continuamente hacía progresos en sus desvaríos, que su nombre era famoso entre los estudiantes civilistas (...); y que recomendaba a los [autores] peligrosos pero raros, a las lecciones de política, economía y comercio, (...) y las que contienen las lecciones económicas del Genuense (...)*»¹⁸.

Cabe suponer entonces que la presión de los decepcionados estudiantes al desaparecer la enseñanza de economía obligó al Moderante Dr. Pando a defenderse y proclamar que era preferible «otra enseñanza que no tenga este riesgo y de que se pueda esperar alguna utilidad». El argumento central de su discurso, publicado ya en otro lugar¹⁹, recuerda lo expuesto arriba por Ocampo cuando afirma:

*«el franquear las puertas à todos, para que sin distinción se entren hasta lo más escondido de la Cámara del Príncipe, escudriñen sus secretos con la confianza de hablar de cada uno à medida de su antojo, lo creo una máxima antipolítica y lo será tanto más quanto esta libertad mas influya en despre-
ciar las leies establecidas por el prurito de meterse todos à Legisladores».*

En definitiva, por un conjunto de motivos ideológicos, personales o corporativos se decidió en marzo de 1793 «que no combiene (sic) unir el estudio de las Leyes con la Economía política en la Academia»²⁰. La desaparición de la

¹⁶ He consultado los libros 700, 701 que recogen los actos desde 1791 a 1836 pudiendo afirmarse que en la Academia de Leyes no se plantean, oficialmente, las cuestiones convencionales de economía política y sí las de derecho civil o mercantil; tan sólo en la rifa de libros que se hace en el curso de 1829–30, aprovechando una parte de los fondos asignados a la institución, se reparten entre otros el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos (que, por cierto, le tocó a Claudio Moyano) y la *Economía Política* de Say, un dato más que ratifica la influencia del economista francés en España.

¹⁷ AUS, 19 de julio 1787, Libro 246, fol. 180. Hinojosa hace un informe que acaba hablando de la utilidad y necesidad del establecimiento de la academia y que los alumnos de Jurisprudencia «la desean con ansia» proponiendo su apertura el día de San Lucas inmediato.

¹⁸ Citado en Rodríguez Domínguez (1979), p. 167.

¹⁹ Robledo (2001).

²⁰ AUS, Libro 250, fol. 116 y 148 vto. (14 y 15 de marzo de 1793).

economía de la Academia de Leyes no pudo compensarse con la presencia en otras instancias de la Universidad. Quedaba, eso sí, la influencia de «los buenos libros», una importante inversión que permitió incorporar a la biblioteca universitaria a los principales autores que singularizan el pensamiento moderno y que por lo mismo eran perseguidos por el celo inquisitorial²¹. El mismo Ramón de Salas tuvo que sufrir las consecuencias de tal celo. Condenado a un año de encierro en un convento y tres más desterrado, «fuera de Madrid, Belchite y Salamanca», perdió definitivamente la cátedra de Salamanca (ocupada poco después por su acusador José de Pando)²².

Se han señalado las limitaciones de Salas para la asimilación de las ideas económicas de Condillac, Smith o del propio Bentham, «lo cual desde luego, apunta M. Martín, no empaña en absoluto su enorme empeño por introducir su estudio en la Universidad española...»²³. Al igual que ocurrió en otros lugares donde las «antorchas de la economía» acabaron sofocadas por los vientos de la intolerancia, en Salamanca obtuvieron una victoria «los poderosos sectores antiilustrados e inmovilistas, reacios a la secularización de los conocimientos, recelosos de las reformas emprendidas para eliminar obstáculos y privilegios que estorbaban el crecimiento económico y contrarios a los esfuerzos por introducir nuevos valores sociales»²⁴. Victoria que debemos calificar de parcial a la luz de acontecimientos posteriores.

2. LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

2.1. Declive del estudio salmantino, 1807–1840

En 1807 se recuperó el protagonismo de la universidad salmantina en lo referente a la economía política. Fue ese año cuando el Plan de estudios de la Universidad de Salamanca, el denominado Plan Caballero, se impuso al resto de España. Por primera vez en los planes de la Jurisprudencia se establecía una cátedra de Economía Política, para cuyo estudio se recomendaba a Adam Smith y J. B. Say: «*En este año noveno concurrirán ya estos cursantes a la cátedra de Economía política, se pasarán las Investigaciones sobre la riqueza de las Naciones de Adam Smith, procurando el Maestro hacer á la nuestra las mas frecuentes relaciones que sea posible. Esto en quanto se acaba de publicar la obra de Juan Bautista Say vertida al castellano, que será preferida*». La aplicación de este plan fue limitada debido a todos los avatares políticos que se sucedieron en España de 1808 a 1833.

²¹ Rodríguez Domínguez (1979), p. 91, y García Pérez (1989).

²² Desde el Convento de San Francisco de Guadalajara escribirá al Rey solicitando su sueldo hasta la fecha de declaración de vacante: «Yo me hallo reducido a un estado tan miserable que si no se me entrega esta corta renta ni aun encuentro recurso para satisfacer los alimentos que me ha suministrado hasta ahora y me ha de suministrar durante el año de mi reclusión en el convento a que he sido destinado», Claustro de 12 de mayo de 1797, según Peset (1974), pp. 298–299. La petición fue denegada.

²³ Martín Rodríguez (1989), p. XXVII, y Schwartz (1976).

²⁴ Llombart y Astigarraga (2000), p. 703.

Es cierto que durante ese periodo el estudio salmantino destacó por la elaboración del Informe de 1814 a cargo fundamentalmente de Toribio Núñez, que había sido amanuense de Salas. Se trataba de un plan alternativo frente al que, promovido por Quintana y de signo centralizador, estaba discutiéndose en las Cortes; queda como testimonio, seguramente el primero, de la aplicación de las ideas de Bentham en España como reconoció Núñez en su *Carta a Bentham*²⁵. Pero, para esas fechas, la universidad salmantina había dejado de ser ya un referente de modernidad en el sentido que lo había sido a fines del XVIII, tal como la reivindicaba el economista argentino Belgrano²⁶. Aquella universidad fundada en el siglo XIII iniciaba a principios del XIX su declive, casi supresión, provocada por fuerzas contradictorias.

En efecto, la paradoja de los profesores liberales salmantinos era que cuanto más radicales se mostraran en su liberalismo, y de ello dieron fe durante el Trienio, menos fuerza tenían para sostener la hegemonía de la universidad del Antiguo Régimen por excelencia. Pero, por otra parte, poco se podía hacer frente a la promoción que los liberales querían hacer de la Universidad Central. El golpe de gracia lo dieron, en efecto, los liberales, de la mano de Quintana, que no ocultó los méritos de su antigua universidad²⁷, pero que tuvo bien claro que había que implantar un modelo nuevo como expuso en su discurso de la inauguración de la Central el 7 de noviembre de 1822: «*la Universidad Central es obra de la nación, nacida con la libertad, producto de la ilustración y de la civilización de los siglos*» mientras que las universidades del Antiguo Régimen vivían bajo el «*caos tenebroso y semibárbaro de un pragmatismo servil y de un escolasticismo espinoso*».

La universidad en la que pensaban los liberales quería cortar amarras con la universidad del Antiguo Régimen. Poco aprecio podía tener Quintana, el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública en 1814 y 1820, a las observaciones

²⁵ «En él veréis que vuestros principios están acomodados al estudio de nuestras luces (...). Por él veréis en fin nuestros anhelos de substituir al enemigo del entendimiento, como vos le llamáis, los verdaderos fundamentos del saber», p. 10.

Toribio Núñez debe ser recordado de nuevo en un trabajo como éste por su papel en la difusión del pensamiento de Bentham (lo mismo que Salas posteriormente). Procesado en 1816, fue expulsado de la Universidad, y perdió su puesto de Bibliotecario al año siguiente, estando recluido diecinueve meses en un colegio en Salamanca. La protección de la familia de su mujer en Piedrahita (estaba casado con la hija del poeta Somoza), le ayudo a sobrepasar los apuros económicos y a escribir gran parte de la obra sobre Bentham. Después de su rehabilitación en 1820, ocupó la alcaldía de Salamanca, siendo elegido, no sin polémica, diputado para la segunda legislatura del Trienio (Robledo, 2003b).

²⁶ En una Memoria de 1798 indicaba que «nuestra península... está llena de sociedades económicas, y el estudio de la economía política no le es desconocido... sus memorias lo manifiestan y las de la academia de Santa Bárbara en Madrid, como asimismo, de la que se estableció con el título de economía política en la Universidad de Salamanca, en el año 1789, de que tengo el honor de ser miembro», Pastore (2003).

²⁷ Quintana le concedió mal que bien «el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad, y de las redes caprichosas de la sofistería y charlatanismo». Quintana (1946), p. 110.

de la Universidad de Salamanca expuestas por Núñez de que las Universidades no podían estar en los centros populosos como Madrid porque los estudiantes llevarían vida disipada y los catedráticos sufrirían la influencia inmediata del poder²⁸. Escasa entidad tenían estos argumentos a la defensiva para salvar universidades en centros provincianos con declive demográfico... La historia demostraría que los estudiantes preferían ser seducidos por los extravíos de la gran ciudad igual que los catedráticos por las tentaciones del poder.

Durante el proceso de centralización impulsado por los liberales, la Universidad de Salamanca quedó relegada a un muy segundo plano, peligrando su continuidad más de una vez. Hubo años en que apenas si llegaban a dos centenares los matriculados en una Universidad (la mayoría pertenecientes a la Facultad de Derecho) que había llegado a tener varios millares de alumnos. La figura 18.1 da cuenta de esta evolución, corregida a partir de 1889 al computarse los alumnos libres que venían a ser la mitad o, a veces más, del total; en los años en los que estuvo Bernis, los alumnos oficiales de la Facultad de Derecho estaban en torno al medio centenar.

Son suficientemente conocidos los pasos que siguió la institucionalización de la economía en España; tan sólo cabe recordar que con la ley Moyano de 1857 desapareció la dualidad de su enseñanza en las facultades de Filosofía y Derecho, siendo ésta —entonces facultad de Leyes, Jurisprudencia y Administración— el albergue más importante de las cátedras universitarias de economía²⁹.

En el primer escalafón de antigüedad de los catedráticos en 1847 (276 en total), los catedráticos de Economía ocupaban los últimos lugares y estaban adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras (cuadro 18.1).

2.2. 1840–1869: Economía Política y Liberalismo: Santiago D. Madrazo y Vicente Lobo

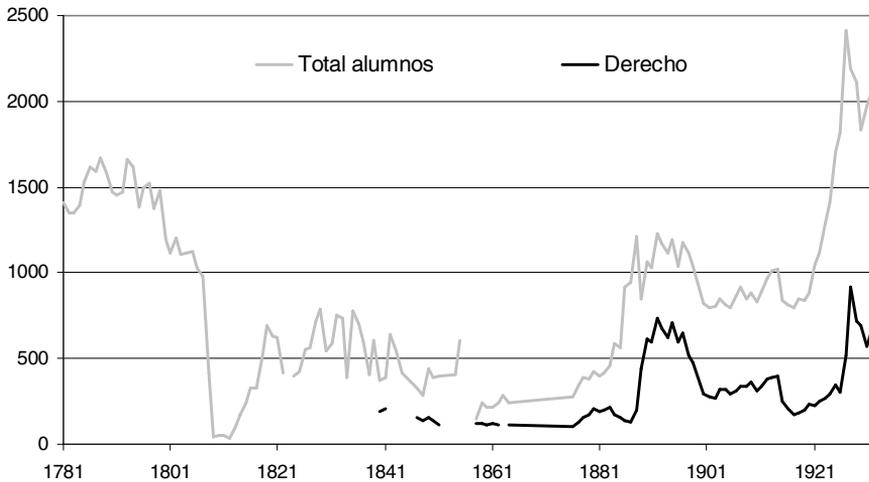
La trayectoria ideológica de los catedráticos de economía de la universidad salmantina hasta la guerra civil, con la excepción de T. Peña, se movió siempre dentro de un espectro ideológico nada conservador. Sus dos primeros catedráticos después de 1840 desempeñaron un papel importante durante el sexenio ocupando el primero importantes puestos en la administración del Estado y el segundo en la universidad.

Santiago Diego Madrazo (Salamanca, 1816–1890) —miembro de la Sociedad de Economía Política (Madrid, 1857) y de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas (1859)— formó parte de un grupo de liberales progresistas (Álvaro Gil, Rodríguez Pinilla, entre otros) que acabarían teniendo un papel destacado en la política provincial y española durante el

²⁸ *Observaciones* (1821), p. xvi.

²⁹ Blanco (1976), para las distintas instituciones que tenían enseñanzas económicas; Martín Rodríguez (1989), donde se sistematiza toda la información disponible respecto a programas y libros de texto; Aracil (2001), Velarde (2001) y las referencias de Peset.

FIGURA 18.1
Alumnos matriculados. Universidad de Salamanca, 1781–1933



Fuente: Elaboración según Vidal (1869), *Memorias de la Universidad de Salamanca*, Hernández (1989).

CUADRO 18.1
Escalañón de antigüedad de los catedráticos de Economía Política que empezará a registrar el 1 de julio de 1847

N.º	Nombre	Universidad	Facultad	Asignatura
94	Agustín Martín Montijano	Granada	Filosofía	Economía Política y Derecho Administrativo
127	Eusebio María del Valle	Madrid	Filosofía	Economía Política
224	Manuel Prado	Oviedo	Filosofía	Economía Política
230	Vicente Bas y Tejada	Zaragoza	Filosofía	Economía Política
234	Antonio Rodríguez Cepeda	Valencia	Filosofía	Economía Política
267	Santiago Diego Madazo	Salamanca	Filosofía	Economía Política y Administración
268	Manuel Campos y Oviedo	Sevilla	Filosofía	Economía Política y Administración
269	Manuel Colmeiro	Santiago	Filosofía	Economía Política y Administración
270	José María Frías	Valladolid	Filosofía	Economía Política y Administración
271	Laureano Figuerola	Barcelona	Filosofía	Economía Política y Administración

Fuente: Elaboración según *Colección Legislativa de España*, 2.º cuatrimestre 1847, Tomo XLI, Madrid, Imprenta Nacional, 1849.

sexenio³⁰. Propio de una época en la que la economía carecía de la especialización de la que hoy goza es que todos hablaran o escribieran de economía política, aunque su cátedra fuera otra o no estuvieran en la universidad. Ocurre incluso, consultando la publicística de aquellos años, que las secciones económicas de actualidad (montes, tratados de comercio, estadística...) son obras de otros correligionarios más que de Santiago Madrazo, que ocupó desde 1840 la cátedra de Economía, con muy diversas denominaciones³¹; la economía estaba tanto más en la prensa y en la política que en las aulas...

Es preciso señalar alguna orientación de la política fiscal del partido progresista en Salamanca que, a título de hipótesis, pueda ayudar a entender alguna elaboración teórica posterior. El partido progresista salmantino mantuvo una posición bastante purista en materia fiscal, sosteniendo unos planteamientos que cabría calificar de *doceañistas*, dada la apuesta que hizo en 1854. La Junta de Salamanca llegó más lejos que ninguna otra: decretó extintos los Consumos y la Contribución Industrial, desestancó la sal, el tabaco y el papel sellado y refundió todos los impuestos directos en uno solo que, basado en criterios progresivos, recaudarían los Ayuntamientos; el día 20 de agosto de 1854 seguía siendo la única capital española donde todavía el consumo de productos alimenticios gozaba de franquicia³². Aunque la participación de Madrazo en la Junta de 1854 no está nada aclarada, quizá ayude el comportamiento descrito de esta institución para entender mejor la dura descalificación que hace del impuesto de los consumos por su regresividad y la potenciación del fraude³³.

El examen de algunos programas de *Economía Política*, de publicación obligatoria (por circular de la Dirección General de Estudios de 20 de abril de 1843), permite conocer que junto a la Hacienda Pública se incluía todo un programa de aspectos políticos que la llegada del partido progresista había puesto de actualidad en la nueva reorganización del Estado; de hecho Madrazo formaba parte de la Junta salmantina constituida en la revolución de 1840³⁴.

³⁰ Al igual que otros correligionarios, Madrazo se hizo afín luego a la Unión Liberal; no obstante, ya instalado en Madrid, volvió al campo opositor, como acredita, según Rafael Serrano, el que no firmara la exposición favorable a la reina en 1867 (no la firmaron otros destacados catedráticos como Sanz del Río, Salmerón, etc.). Aunque fuera catedrático en Madrid siguió vinculado políticamente a Salamanca siendo elegido diputado en 1871, 1872; fue Director general de Instrucción Pública, Ministro de Fomento y Vicepresidente del Senado.

³¹ AUS, Proceso de Cátedras, Leg. 1025, Madrazo figura como sustituto de Derecho Político y Jurisprudencia Mercantil, de Economía Política y Elocuencia Forense y en 1842 catedrático del 7.º año de Jurisprudencia.

³² Sigo a Serrano (2001) y Moreno (2003).

³³ Madrazo (1874), Tomo II, pp. 342-343. Pese a todo, Madrazo tenía que reconocer «Y cuando han sido suprimidos por algún tiempo, una necesidad imperiosa ha obligado a restablecerlos». Cfr. González Alvarado y Malo Guillén (2001).

³⁴ «Serán por consiguiente objeto de nuestros estudios [de la organización política] la religión, la instrucción pública, la riqueza pública, la Hacienda del Estado, la beneficencia, la policía, el ejército, la Milicia Nacional y la libertad de pensar y escribir». Véase el programa correspondiente a S. Diego Madrazo, publicado en el *Boletín Oficial de la Instrucción Pública* T. V, Madrid, 1843, pp. 229-231 que reproduce Martín Rodríguez (1989), pp. LXXXI-LXXXIII.

Además de su principal obra *Lecciones de economía política* (1874–1876), convertida en la obra que más se utilizó en los artículos económicos de los Diccionarios³⁵, y de diversas colaboraciones en la prensa (*El Salmantino*, *Revista Salmantina*) Madrazo pronunció en la Universidad dos discursos inaugurales en octubre de 1847 y 1861, muy retóricos y de escaso contenido económico.

Distinto es el discurso de ingreso en la Academia de Ciencias y Morales y Políticas en 1864 donde se defienden «las relaciones de la economía política con la moral y el derecho» y se hace una lectura no egoísta sino «simpática» de Smith y de la economía; para esto se apoya en el filósofo Cousin, y la mayor parte de los autores que cita siguen siendo franceses como Montesquieu, Proudhon, Bastiat, Blanc, socialistas utópicos, Say... tanto para construir su discurso de defensa del derecho de propiedad y de los aspectos armónicos y morales de la economía como de los aspectos económicos de la moral³⁶. Como economistas españoles sólo se nombra a Flórez Estrada y Colmeiro quien fue el encargado de contestar a su discurso. En fin, un ejemplo más de la influencia desmedida de la escuela francesa de la que dejó testimonio un catedrático de la época³⁷.

Madrazo, bien en la facultad de filosofía y letras o en la facultad de leyes, cubre un amplio periodo hasta 1862 cuando se hizo cargo de la cátedra de economía política de la Universidad Central. Aunque las diferencias epistemológicas no tienen por qué ser contrapuestas, Madrazo —que se movía en la órbita de la escuela economista— sería sustituido por Vicente Lobo cuya orientación era más bien krausista³⁸.

«La teoría económica, ilustrada con las grandes verdades del cristianismo y con las luces de la filosofía moderna, es para la humanidad un medio necesario de perfeccionamiento y por consiguiente, de progreso y bienestar», tal es el título del discurso leído en 1867; viene precedido de dos párrafos de Krause, sacados de *Ideal de la humanidad*, donde la idea de derecho, fundado en la naturaleza, se plantea como la base de toda doctrina sobre el derecho en la esfera social, de ahí que no es de extrañar que Lobo se desmarque del «aspecto

³⁵ Astigarraga, Zabalza, Almodóvar (2001).

³⁶ M. von H. Heckel (1976) había detectado por primera vez en *Las Lecciones de Economía Política* que Madrazo publicó en 1874 (p. 89) la influencia de la inclinación ético-histórica alemana de la economía en la ciencia económica española; la insistencia de Madrazo en los aspectos morales de la economía bien pudiera considerarse un anticipo de tal influencia una década antes.

³⁷ «Llegamos a la tercera de mis asignaturas, a mi favorita, la Economía Política: tres lecciones semanales (...); en aquella galería de superiores ingenios, las dos figuras sobresalientes eran Bastiat y Proudhon, atletas ambos en cuyas titánicas luchas, veíamos entonces claramente definido el estado de la Ciencia... Federico Bastiat... en sus manos la Economía Política vino a convertirse en uno de los capítulos más selectos de la Filosofía, de la Moral y del Derecho... Tuve por la obra de Bastiat una verdadera pasión, una pasión ciega, lo confieso». Citado en Álvarez de Morales (1974), p. 395.

³⁸ Catedrático interino de Economía Política de la Escuela de Vergara en febrero de 1855, y catedrático propietario de la Escuela Mercantil de Cádiz en marzo de 1856. Tres años después pasó a la Escuela de Náutica y de Comercio de Ribadeo y en 1863 es catedrático numerario de Oviedo trasladándose a fines de ese año a la Universidad de Salamanca para explicar Economía Política y Estadística. Elegido Rector en octubre de 1868 tuvo que dimitir un año después por alterar las normas habituales de matriculación y exámenes de doctorado, Esperabé (1914), p. 77.

materialista» que tuvo la economía en sus orígenes para defender «el carácter filosófico y espiritualista con que hoy se la profesa» gracias a Storch, Destutt Tracy y Ch. Dunoyer. En consecuencia se aleja de las «mezquinas concepciones» que de la economía o del trabajo hicieron Smith, Say, Sismondi o Walras, para defender por ejemplo que el fin del trabajo es la realización del ideal «que se resuelve en santidad, bondad, verdad, belleza, utilidad y justicia». Lobo piensa que la conversión de las verdades de la economía en artículos de fe conduciría a la humanidad al ideal de progreso, un optimismo antropológico muy alejado de las teorías cristianas que insisten en la degradación del pecado original³⁹.

Por último, como ejemplo de preocupación por la enseñanza no reglada que veremos más de una vez, Lobo compartió el interés de progresistas y demócratas por el fomento de la instrucción que se patentizó en el aliento a las escuelas nocturnas de obreros; Vicente Lobo, como rector, inauguraba en 1868 las conferencias populares como una idea del Claustro universitario, que, «identificado con la revolución e inspirado en su espíritu eminentemente comunicativo y civilizador», brindaba la oportunidad de extender la instrucción más allá del recinto universitario; el optimismo del momento ayudaba a superar cualquier tipo de techo que hubiera fijado la economía clásica⁴⁰.

2.3. Teodoro Peña (1878–1906)

Después de un intervalo cubierto con Pérez de Lara hasta 1878, Teodoro Peña (Valladolid, 1852–1919) a los 26 años de edad, ganó la Cátedra de Economía Política y Estadística cubriendo el espacio de casi treinta años hasta la llegada de Bernis.

Teodoro Peña ha pasado a la historia de la universidad no tanto por sus méritos científicos como por conseguir la cátedra con menos votos que su contrincante Leopoldo Alas «Clarín». La explicación del desenlace se comprende mejor cuando se conocen las críticas con que se había despachado «Clarín» dos años antes contra el ministro Conde de Toreno con ocasión de las oposiciones del famoso hacendista Piernas Hurtado, situado el primero en la terna, pese a lo cual fue pospuesto. «Clarín» acuñó entonces el refrán «Toreno te dé Dios, hijo, que el saber poco te basta o te sobra»⁴¹. El teatro de las ternas cambió de decorado y

³⁹ Malo Guillén (2001), Velarde (2001); Olavarría, J.; Capellán, G., voz «krausismo», en J. Fernández Sebastián, J. F. Fuentes (dirs.) 2002, p. 401. Sobre las ausencias de corrientes neoclásicas o marginalistas, Almenar (2000), p. 81.

⁴⁰ En el gran banquete de la naturaleza hay cubierto para todos: la estancia de la humanidad sobre el planeta puede considerarse como un festín, pero diverso según los tiempos y las diferentes etapas que la humanidad recorre en ellos. *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, T. I, 1869, pp. 379–380. Debo esta referencia a Rafael Serrano.

⁴¹ Lissorgues (2004). El 28 de diciembre de 1878, «Clarín» publicó en *La Unión* una carta dirigida al Conde de Toreno que narra con ironía aquellos acontecimientos y que reproduce Lissorgues. Debo a la generosidad de este profesor el conocimiento de estas informaciones. Cfr. también el prólogo, con alguna inexactitud, de A. Cabezas, en Alas (1959), p. xx.

actores dos años después, pero el desenlace fue el mismo. A fines de 1878 Teodoro Peña, «Clarín», y otros seis candidatos opositaban en Madrid para cubrir la cátedra vacante de Salamanca. De aquella oposición, una vez conseguida la aptitud de cinco aspirantes, tan sólo nos interesa ahora ofrecer el resultado de méritos: «Clarín» obtuvo cuatro votos para el número 1 frente a un solo voto conseguido por Peña; el número 2 lo ocupaba Peña con tres votos, y por consiguiente en la terna «Clarín» ocupó el primer lugar⁴². Según explica el profesor Lissorgues, influyeron las gestiones palaciegas —Peña era el hijo político de la Mantecón, ama de cría de Alfonso XII—, y también que Peña daba el perfil de ortodoxia que incumplía «Clarín»⁴³.

Años después «Clarín» recordaba en la prensa madrileña algunos de los disparates que Peña deslizó en la oposición: confundió «kateder-socialistas» con «catestais socialistas», para hablar de la propiedad económica se basó en Justiniano «y para coronar la fiesta, dijo que los Estados Unidos debían su prosperidad ¡a la libertad de comercio!»⁴⁴. El triunfo del nada brillante Peña resulta más escandaloso cuando se comprueba que sus cualidades académicas dejaban mucho que desear⁴⁵.

El trabajo de Yñiguez Ovando (2001) nos evita describir la obra de un catedrático donde se combinan muchos de los principios económicos defendidos por los economistas clásicos, al tiempo que todos sus pensamientos están revestidos de los postulados defendidos por la religión católica, en la línea de Villeneuve-Bargemont (*Economía política cristiana*), es decir, de los escritores cuyos esfuerzos tienden a restituir a la ciencia económica el elemento moral y religioso; en consecuencia todas sus reflexiones muestran clara oposición a las ideas socialistas y comunistas, ideas que también rechaza según los presupuestos convencionales del liberalismo económico (desde la defensa de la propiedad privada, del libre comercio o de la mínima intervención del Estado en la economía, hasta su crítica a los fisiócratas y mercantilistas)⁴⁶.

⁴² El 15 de noviembre se procedió a la votación, y tres días después se presentó la terna, AGA, E.C. Legajo 7.287. El programa presentado por «Clarín» es analizado por Santos Redondo (2001).

⁴³ Lissorgues (2004), p. 917. Para el veto a los krausistas en disciplinas como la historia y por las mismas fechas, Peiró (1996).

⁴⁴ *Heraldo de Madrid*, 25 de junio de 1897, según Lissorgues (2005).

⁴⁵ En carta de Dorado Montero a Giner de 30 de noviembre de 1898 el decano Peña aparece retratado como un hombre corrupto que favorecía «a cambio de unos cuantos duros», que se repartían entre él y otro catedrático, el aprobado fácil en Salamanca del que no podía ser abogado en Madrid y que sólo estaba preocupado «por la merma en los derechos de examen y de compradores para sus libros de texto», citado en Fernández Pérez (1988), p. 146; esta última preocupación la dejó bien clara cuando Bernis permutó su cátedra con la suya, como veremos más adelante. Con todo esto, y lo que luego se dice de sus tendencias políticas, resulta extraño que Unamuno propusiera en 1901 a Peña como Vicerrector, Unamuno (1991), p. 94. Según Lozano Irueste, Peña permutaría la cátedra de Sevilla por la de Murcia, cuyo titular era Ramón Carande.

⁴⁶ Sirva como muestra lo siguiente: «la economía les enseña a los obreros las armonías entre capital y trabajo (...), donde están difundidas las teorías económicas es donde menos prosélitos hacen las propagandas comunistas, los agitadores y los revoltosos», Peña (1887), p. 27; por otra parte a la hora de exponer conceptos como el de utilidad —apoyándose en Madrazo, Carreras, Say,

Además de su *Manual de Hacienda* —con escasa presencia de datos españoles en la estadística económica, cuando ya se disponía de la obra de Piernas Hurtado⁴⁷—, merece hacerse una referencia al *Discurso inaugural* (1895) donde se abordó el tema del pauperismo a la luz de la doctrina de los escolásticos, Domingo de Soto y Juan de Robles. En unos momentos en que la economía clásica había dejado suficientes huellas de un debate sobre la indigencia y sus remedios⁴⁸, no deja de llamar la atención que este catedrático de economía política se contentara con poco más que entresacar unos párrafos de los tratadistas del siglo XVI para acabar diciendo que «el bello ideal de una buena administración local» era una ciudad sin mendigos, algo que no podría efectuarse «sin un profundo espíritu de caridad y un singular amor de los pobres».

Al echar la vista un siglo atrás y comparar el papel renovador desempeñado por Salas frente a la tradición escolástica, no puede por menos de advertirse el contraste con la actuación de Peña con ocasión del multitudinario entierro civil del filósofo krausista Mariano Arés en abril de 1891. El obispo Fr. P. Cámara —agustino, en las antípodas de lo que fue el Convento de San Agustín en Salamanca donde solía reposar Jovellanos— le privó de sepultura eclesiástica y condenó a todos los que le rindieran honras fúnebres; al lado del obispo salmantino, estaba el catedrático de economía Teodoro Peña⁴⁹. Pocos años después, un grupo de estudiantes, instigados por los sectores integristas (a la derecha del P. Cámara), denunció a Pedro Dorado Montero —catedrático de Derecho Penal— por sus ideas materialistas. Peña, decano de la Facultad, impidió primero que Dorado Montero formara parte del tribunal en los exámenes de junio y suspendió luego al catedrático Dorado Montero de empleo y sueldo en junio de 1897 por enseñar doctrinas «peligrosas bajo el punto de vista moral y religioso» y por «la falta de arrepentimiento». Cuando el Rector repuso a Dorado, Peña —en una pretensión apoyada por el obispo Cámara⁵⁰— recurrió ante el Ministerio fracasando en su empeño⁵¹. No deja de ser curioso que

Bastiat, sin referencia alguna a Bentham— la define como la defensa de las necesidades morales que deben sobreponerse a las físicas, poniendo como ejemplo a los mártires del cristianismo, *Ib.*. Y la conferencia del 16 de enero de 1904 sobre la familia se convierte en un ataque a socialistas y comunistas por pretender únicamente acabar con la propiedad, la libertad y la familia (Peña, 1905).

⁴⁷ El anacronismo de esta obra es indicado por Zabalza (2004), p. 10. Sin embargo Lozano Irueste (1992) hace suya la opinión de R. Calle de que «el *Tratado* de Peña puede incluirse entre las cinco obras más representativas de la literatura financiera española de la segunda mitad del siglo XIX», p. 498.

⁴⁸ Un resumen desde el punto de vista de la previsión social en Almenar (2003b).

⁴⁹ Esteban de Vega (1986), pp. 61–62. Según este autor, el obispo Cámara ayudó a un reagrupamiento de profesores entre los que estaba Peña que actuaban según las consignas del obispado.

⁵⁰ Para esto puede consultarse *El Lábaro* (periódico fundado por el Obispo en aquel año de 1897), p.e. 28-VI-1897.

⁵¹ Resumo lo expuesto por Berdugo, Hernández (1984) *passim*. En el Claustro del 12 de enero de 1919 Bernis tuvo un recuerdo para Dorado Montero, gravemente enfermo y a su muerte volvió a tributarle un homenaje en el Claustro pidiendo la colocación de una lápida en su honor. AUS, 28-III-1919, fol. 526. Después de esto y del contenido de sus escritos resulta algo desconcertante que L. Echevarría le atribuya un «republicanismo ardiente, que no recataba ni en clase» (Peña, 1993, p. 11)

años después el hijo de Peña (que ocupó interinamente varios años la cátedra de Dorado Montero, además de ser encargado de cátedra de Economía Política y Hacienda Pública) compitiera dos veces, frustradamente, por la cátedra frente al prestigioso y perseguido jurista Antón Oneca⁵².

2.4. *El grupo renovador, Bernis, Rodríguez Mata, Franco, 1906–1936*

La Universidad de Salamanca a la que llegó Francisco Bernis en 1906 hacía tiempo que había dejado de ser la «primera de la de estos Reynos», según figuraba en las Reales Cédulas del siglo XVIII, convirtiéndose en la última de España por grados académicos y la penúltima por el número de alumnos matriculados⁵³. Sin duda, el peso de la historia y del atractivo del rector Unamuno⁵⁴ le daban un prestigio del que carecían otras, teniendo además la ventaja de su proximidad a la Corte. La estancia de Bernis en Salamanca —una ciudad con rasgos preindustriales⁵⁵— coincidió con la fase álgida de la emigración castellana, y salmantina en particular, en dirección a América. La conexión de algunos casos singulares de expropiación campesina con el éxodo americano inquietó a los contemporáneos muy sensibles a los argumentos poblacionistas; Bernis, como veremos, tomó parte activa en el movimiento de los intelectuales preocupados por esta situación entre los que destacaba el rector Unamuno. Durante casi medio siglo —en el que «una ciudad fue un hombre y un hombre una ciudad», como expresó González Egido—, Unamuno, bien fuera rector o no, se iba a convertir en el principal referente académico, social y político de Salamanca. Y ninguno de los tres catedráticos permaneció indiferente frente al protagonismo que suscitaba este contradictorio personaje.

Este grupo de Bernis, Rodríguez Mata, Franco —sobre todo los dos primeros— junto con los Unamuno, Dorado Montero, Elorrieta... vienen a desempeñar un papel parecido al de los Salas, Meléndez, Martel... de fines del siglo XVIII frente a un grupo tradicional que miraba con recelo su talante liberal⁵⁶.

⁵² Antón sería encarcelado en la guerra civil, objeto de depuración y obligado a concursar a la Universidad de Santiago de Compostela. Cuando pudo solicitar concurso de traslado a la de Salamanca, el vástago de don Teodoro alegó méritos políticos en 1941 para disputarle la cátedra. Máximo Peña Mantecón insistió entonces en haber pertenecido «siempre a las derechas» y haber ingresado en julio de 1936 en la Guardia Cívica de Salamanca «para defender con las armas la causa de España». Me baso en lo investigado por Infante (2004), p. 681.

⁵³ *Reseña Geográfico Estadística*. Madrid, Impr. del I.G.E., 1888, datos del curso de 1878–79, pp. 374–376.

⁵⁴ Puede verse diversa correspondencia de economistas con Unamuno en Velarde (1982).

⁵⁵ Salamanca seguía encerrada mayoritariamente en el perímetro que se había trazado en el siglo XII y no llegaba a las 30.000 almas, un 8,5 % del total de la población provincial; por otra parte, la ciudad seguía siendo una «inmensa letrina» con las tasas más altas de mortalidad infantil de toda España. Como inspector del IRS Bernis daría cuenta del lamentable panorama higiénico sanitario de la provincia de Salamanca, Instituto (1919).

⁵⁶ En el AHN, secc. Guerra Civil, están fichados los tres, casi siempre por las numerosas cartas de recomendación cruzadas con Marcelino Domingo, y en algún caso, Galarza o Martínez Barrio en la II República. Bernis lo está por su folleto de *Carlos Marx* y por figurar en el Consejo Superior

2.4.1. Francisco Bernis: la proyección ciudadana de un catedrático de universidad

El contraste entre Bernis, con amplia formación académica en el extranjero, y su predecesor Teodoro Peña, y por tanto con la enseñanza de la economía y de la hacienda, fue significativo. De la defensa del catolicismo, como instrumento de interpretación económica, se pasaba a una enseñanza inspirada en el contexto laico de la Institución Libre de Enseñanza, incluyendo un mayor reformismo del que aceptaba la orientación clásica de Teodoro Peña. La divergencia se manifestó de inmediato cuando su predecesor, en lo que resulta casi un dislate, estableció como condición para la permuta de su cátedra con la de Bernis que «a ser posible» mantuviera como libro de texto su *Manual de Hacienda Pública*, algo a lo que éste no accedió pues la consideraba una obra pésima⁵⁷; por el contrario, los métodos pedagógicos de Bernis hacían del alumno no un lector de manuales sino «un colaborador en la elaboración científica»⁵⁸. Otro rasgo a destacar es la conexión de la investigación con la docencia como demuestra el ensayo «Estudios Estadísticos» donde se analiza la evolución de los salarios nominales de los obreros salmantinos de 1892 a 1912 y que sirvió como ejercicio en sus clases de Economía, o el libro de *Hacienda Española* presentado en la Introducción como fruto de su labor docente «en las aulas recogidas de esta prócer ciudad».

Las abundantes referencias a Bernis con que el lector cuenta en el tomo 6 de *Economía y economistas españoles*, además de la exhaustiva tesis de Fernández Pérez, entre otros trabajos⁵⁹, dispensan de extenderse sobre el catedrático de Economía Política y Hacienda Pública más importante que sin duda ha tenido la Universidad de Salamanca. Por eso, en el escaso margen que permite ya este trabajo resumiremos la amplia implicación que tuvo Bernis con diversas instituciones y con la sociedad salmantina. En los 15 años largos que estuvo Bernis en Salamanca, además de sus conocidas aportaciones al conocimiento de la economía española⁶⁰, dejó una «obra menor» donde quedó reflejada su responsabilidad y compromiso con la sociedad que le rodeaba. Opino que dar

Bancario, lo que no es de extrañar sabiendo que el presidente del CSB era Augusto Barcia, un destacado miembro de la masonería, según observación de Fernández Pérez. Rodríguez Mata, entre otras referencias, aparece «fichado» por estar en el Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Rodríguez Mata y Franco figuran en los expedientes de masonería, con resultados negativos, igual que la hija de Bernis (Elisa Bernis Madrazo). La lista de pasajeros del vapor «Hinojedo» nos permite conocer que Gabriel Franco salió de Santander con destino a Francia para transbordar en el vapor «Mexique».

⁵⁷ Fernández Pérez (1988), p. 126.

⁵⁸ Fernández Pérez (1988), p. 179; el testimonio es del alumno Santos Mirat, que a partir de 1927 sería contratado como profesor auxiliar temporal de un grupo de Derecho Político, Economía y Hacienda Pública para sustituir entre otros a J. M.^a Gil Robles y Gabriel Franco, Expte. AC 1342/6 (Usal); Santos Mirat, diputado por Izquierda Republicana en 1936, sería expedientado en la II República acusado de estar relacionado con los sucesos de Mancera donde se produjeron varios muertos.

⁵⁹ Cfr. también Zabalza (2004).

⁶⁰ Fuentes Quintana (2001b), pp. 345–425.

cuenta de esta actividad fuera de las aulas ayudará a entender mejor el proceso de institucionalización de la economía.

De acuerdo con la investigación de Fernández Pérez a quien seguimos en esta exposición mientras no se diga lo contrario, Bernis ocupó en Salamanca los cargos de Delegado de la Junta Administradora del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra de Salamanca, Administrador de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales. Respecto a la primera institución, Bernis asistió como delegado del Pósito al IX Congreso Internacional de Agricultura y allí presentó el estudio *Datos necesarios* (1911) defendiendo la necesidad de una obra estadística regular que permitiera saber si es «la constitución social de nuestra propiedad del suelo o la pobreza económica de los productores lo que imposibilita ciertos desarrollos agrícolas». La constitución de una nueva Junta del Pósito en 1907 en la que entró Bernis se dejó notar de inmediato y qué duda cabe que su capacitación influyó para corregir las negligencias interesadas de aquella institución centenaria como se reconoció posteriormente⁶¹.

La otra institución crediticia donde Bernis dejó pruebas de su profesión es la Caja de Ahorros de Salamanca a la que se incorporó en 1910 como administrador. Dentro de sus actuaciones, participó en la redacción del Reglamento de la Caja de Ahorros y elaboró un informe sobre la apertura de sucursales (1913), impulsando la expansión fuera de la capital, y otro sobre el descanso dominical (1919). Además, asistió como delegado de la Caja a la Segunda Conferencia sobre Previsión en 1914 donde expuso los *Medios de fomentar la previsión popular* y planteó propuestas avanzadas para la época de implantación de un salario mínimo y de un seguro obligatorio de pensiones para la vejez, que no llegaron a incorporarse en las conclusiones de la Conferencia. En 1918 presentó a la Caja de Ahorros un informe, hasta hace muy poco inédito, donde se planteaban diversas reformas en las políticas de empleo y en la modernización de la entidad⁶².

Como delegado de Estadística de la 7.^a región, con residencia en Salamanca, del Instituto de Reformas Sociales le correspondió desde 1908 evacuar diversos informes destacando su actuación en la huelga de la industria textil de Béjar en 1913 y el conocido Informe sobre la emigración a los países europeos de las provincias de Salamanca, Valladolid, Zamora, Ávila y Palencia que redacta en 1918. El cuadro que pinta sobre la miseria del agro castellano pone un contrapunto a la euforia que despertaba la coyuntura de beneficios extraordinarios que deparaba la primera guerra mundial.

⁶¹ «A pesar de estos inconvenientes, en el periodo de tiempo comprendido en los años de 1907 a 1922, fue regido el Pósito de manera admirable; se dictó el nuevo Reglamento porque había de regirse, aún sometido en sus operaciones a las normales de la legislación común; se hicieron modelos de obligaciones; ordenando de manera simplicísima su contabilidad y cuanto afectaba a la mayor perfección de su administración» señalando en primer lugar a F. Bernis dentro de la Junta Administradora, Marcos Escribano (1928), p. 21.

⁶² Se ha publicado en Robledo (2005a).

El prestigio que pronto consiguió Bernis en Salamanca le obligó a cierto protagonismo ciudadano, como revela su discurso en la inauguración de los Almacenes Generales (1916), que se amplió mucho más con su compromiso cultural y social en actividades que carecían en este caso de remuneración alguna. Fernández Pérez se ha referido a la creación, junto con otros intelectuales, del Ateneo de Salamanca en 1913 donde Bernis preside la sección de Ciencias Sociales. Y fuera de la ciudad cabe destacar la «campana agraria» que aglutinó a un destacado grupo de intelectuales.

La implicación de los profesores universitarios en los problemas del campo charro —Bernis, Unamuno, Elorrieta y otros,— rompió el marco provinciano y llamó la atención del Ateneo y la prensa de Madrid con las suspicacias y alabanzas de Ortega y Gasset. Se especula incluso que en la destitución de Unamuno del cargo de Rector en 1914 tuvo su papel la «campana agraria». Después de la guerra, el reformismo agrario fue declinando como campana de intelectuales. Al margen de consideraciones personales y políticas, la audiencia también era menor, primero por el proceso migratorio que había aliviado tensiones sociales, y, luego, porque el trasiego de propiedades provocado por la guerra fue de cierta consideración, pudiendo beneficiarse propietarios y colonos de los altos precios de los productos y acceder al mercado territorial⁶³.

2.4.2. Los discípulos de Flores de Lemus: E. Rodríguez Mata y Gabriel Franco

En marzo de 1922 Bernis solicitó la excedencia voluntaria con motivo de su nombramiento como Secretario general del Consejo Superior Bancario, organismo creado a raíz de la aprobación de la Ley de Ordenación Bancaria de 29/12/1921 en la que Bernis colaboró activamente; le sustituyó Rodríguez Mata al año siguiente, uno de los discípulos de Flores de Lemus, al igual que su sucesor Gabriel Franco. Curiosamente, estos dos catedráticos, uno de tendencias más neohistoricistas que el otro⁶⁴ formarían parte del tribunal que 11 años después elegiría a Viñuales frente a Bernis en la oposición a la plaza de la Universidad Central⁶⁵.

En este último apartado me contentaré con ofrecer varios rasgos biográficos, basándome en los expedientes académicos y otras fuentes.

Enrique Rodríguez Mata opositó a la cátedra de Economía Política y Elementos de Hacienda Pública en abril de 1923 ante un tribunal presidido por Elías Tormo siendo el secretario Viñuales y los vocales Flores de Lemus, Genaro del Castillo y Vicente Gay que propusieron por unanimidad a Enrique Rodríguez para ocupar la plaza de Salamanca. De las actas de aquella oposición destaquemos al menos la bibliografía consultada por el opositor para preparar

⁶³ De estas actividades se encuentran amplias referencias en Unamuno (1914); son comentadas por Serrano, Carlos (1985); también en Tudela (1965) y sobre todo en Rodríguez de las Heras (1976).

⁶⁴ La orientación marshalliana de Rodríguez Mata es indicada por Velarde (2001b).

⁶⁵ Fernández Pérez (1988), p. 1186 y ss., describe todo el proceso; un trabajo inédito de este autor analiza con más profundidad las circunstancias de aquella oposición.

el cuarto ejercicio sobre «Fenómenos de la vida económico-política: el capital», pues denota su compleja formación: junto a Marshall, están representantes de la escuela histórica como Schmoller, Wagner, Sombart y otros; no está ausente Marx pero tampoco Böhm-Bawerk, ni otros autores como Cassel o Tugan-Baranovsky⁶⁶. Rodríguez Mata tomó posesión de la cátedra el 21 de mayo de 1923, y permaneció en Salamanca durante el periodo de la dictadura de Primo de Rivera. A diferencia de Flores de Lemus, pocas señales de colaboración mostró con aquel régimen, condicionado posiblemente por su ambiente familiar y el círculo de relaciones, en especial Unamuno.

Rodríguez Mata procedía, en efecto, de una familia de liberales salmantinos que se distinguió siempre por su defensa del liberalismo en un contexto social como el del agro salmantino no muy propicio para ello; aunque no el único, el más conocido de sus predecesores fue Tomás Rodríguez Pinilla, un polifacético liberal del siglo XIX que hemos nombrado antes y que ha pasado a la historia por su particular constancia en preparar el alzamiento contra el trono de Isabel II en Salamanca, una actividad que le valió la persecución y el exilio en la vecina Portugal, lo que debió reforzar sus convicciones *iberistas*⁶⁷. Este amor a la libertad heredaron sus hijos, Cándido, el poeta ciego, e Hipólito Rodríguez Pinilla, padre de Enrique Rodríguez. Hipólito, catedrático de Medicina, militó en el partido republicano, y se mantuvo siempre en el grupo reformista, en el que se movían Bernis, Elorrieta, Unamuno. Villalobos...; una importante correspondencia, que guarda la Casa Museo Unamuno, da fe de la intensa y cordial relación de Unamuno con la familia Rodríguez Pinilla y sus hijos⁶⁸.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la propia relación epistolar con Unamuno⁶⁹, Rodríguez Mata se distinguió por su fidelidad al amigo de la familia y por lo tanto por su hostilidad al régimen que le obligó al exilio. Invitado en marzo de 1924 a organizar conferencias de divulgación del nuevo Estatuto Municipal por el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, Rodríguez Mata, según se lee en su expediente universitario, rechazó la invitación «por proceder ésta del mismo poder público que en reciente nota de la oficina de Prensa de la Presidencia sobre el “concepto y alcance de la libertad de cátedra” se dice que “ésta en ninguna manera le faculta para juzgar medidas de gobierno”». En el Claustro fue sin duda el que lideró el apoyo al exiliado Unamuno en

⁶⁶ AGA. E.C. Leg. 7.363.

⁶⁷ Rodríguez Pinilla encaja bien en el perfil de *burgués de agitación*, que trazara hace tiempo J. M.^a Jover. Publicista de una gran diversidad y siempre de interés, como revelan su Informe sobre las Minas de Almacén y Río Tinto o sus estudios geográficos, Serrano, Rafael (2002).

⁶⁸ En marzo de 1936 confiesa Unamuno: «Al recibir por telegrama, la noticia de la muerte de don Hipólito Rodríguez Pinilla (...) sentí que se me iba otro pedazo de mi vida salmantina de cuarenta y cinco años», Pascual (2003), p. 375. Unamuno solía ser el lazarillo y lector del hermano ciego.

⁶⁹ En octubre de 1914 Rodríguez Mata pide a Unamuno una carta de presentación para colaborar en la *España Moderna* y «darme a conocer como individuo especializado en cierta clase de estudios...» Casa Museo Unamuno (CMU), Correspondencia, R/1. En otra carta, con el membrete de «Secretaría Política de D. Francisco de A. Cambó», Rodríguez Mata comenta con Unamuno diversos acontecimientos de la política nacional.

1925 y meses después volvió a mantener la «nota discordante» para defender la conculcada libertad de cátedra y oponerse a la concesión del doctorado *honoris causa* de la Universidad de Salamanca a Primo de Rivera a quien se quería agradecerle su intervención en la resolución de un contencioso hacendístico⁷⁰.

Respecto a su obra conviene destacar *El Imperio alemán y sus reformas tributarias* que se firma en Madrid en mayo de 1917 pero que no se edita hasta 1923; Rodríguez Mata había estado pensionado en Alemania por la Junta de Ampliación de Estudios. En dicha obra se hace un repaso a las sucesivas reformas emprendidas desde 1879 a 1913, examinando también las haciendas de los estados y se ofrecen comparaciones internacionales sobre la producción o la carga fiscal de los principales países que no dejan de tener interés hoy para el historiador económico⁷¹.

Gabriel Franco permutó con Rodríguez Mata, al desempeñar en propiedad cátedras de igual asignatura en universidades de provincia, siendo nombrado el 15 de enero de 1930⁷². En el Archivo Central de la Universidad se encuentra la relación de las obras de parte de la biblioteca del Sr. Franco «que había podido ser salvada de su domicilio en Madrid y de sus diversas mudanzas en el exilio»⁷³. Se trata pues de una muestra parcial, pero creo que representativa para indicar la formación intelectual de Gabriel Franco y para señalar la ruptura respecto a la economía y hacienda que se explicaba en Salamanca antes de la llegada de Bernis y sucesores. De ello dan cuenta, por ejemplo, los libros sobre economía marxista, escuela histórica o marginalistas.

Pero la presencia académica de G. Franco fue bastante fugaz en la ciudad del Tormes, pues en 1931 era nombrado Gobernador del Banco Exterior de España, de noviembre de 1933 a principios del año siguiente presidente de un tribunal de oposiciones del Cuerpo de Inspectores del Timbre (teniendo que soportar recomendaciones ilustres), y Ministro de Hacienda de 1 de marzo de 1936 a 13 de mayo del mismo año, todo ello sin contar con los permisos solicitados por asesorar a algún ministro⁷⁴ y sus obligaciones como diputado por León en 1931-33 y a partir de febrero de 1936. Además figuraba como docente en los Cursos Especiales de la Universidad Central los jueves y sábados de 5 a 6.

⁷⁰ AUS, Libro de Actas, 20-IV-1925, 16-VI-1926. La excusa para la dictador estaba en la resolución de un problema hacendístico derivado de la indemnización de las antiguas rentas de la universidad que ahora se recuperaban en una quinta parte de su valor nominal, Robledo, Infante (2004). Rodríguez Mata mantuvo una actitud beligerante firmando con otros catedráticos de la Universidad (Roces, Oneca y otros) el «manifiesto de los cien» en defensa del movimiento estudiantil y del fuero universitario, Del Arco (1989), p. 271.

⁷¹ Zabalza cita la traducción del manual de Von Eheberg, en 1929, con unos interesantes comentarios sobre la legislación española. Zabalza (2004), p. 36.

⁷² AC, Usal. 1334/11. Martín Rodríguez (2001).

⁷³ Julio Tejero, albacea testamentario, se encargó de realizar el deseo de Gabriel Franco de donar a la Universidad su biblioteca en febrero de 1972, un mes después de su muerte, poniéndose en contacto con Gloria Begué, decana entonces de la facultad de Derecho, para llevar a efecto aquel deseo.

⁷⁴ En su expediente se conserva un telegrama, «Indalecio retiéneme, asunto urgente. Suplico unos días de permiso».

En efecto, en el curso de 1934 es responsable del curso Política agraria cuyo objetivo es «desenvolver los principios generales que informan la acción del Estado en lo que se refiere al fomento de la Agricultura»; partiendo de los supuestos valorativos condicionantes de la actividad del Estado, se ofrecía un repaso a los temas convencionales de la economía agraria: propiedad, política económica y fiscal, reforma agraria...⁷⁵.

Se entiende que con todas estas circunstancias, la docencia de la Economía y Hacienda estuviera a cargo de distintos profesores con la categoría de «auxiliar temporal» que igual sustituían a Gil Robles que a Gabriel Franco. Y se comprenden las reticencias del rector Unamuno ante tanto permiso por el que se abandonaba el normal desempeño del cometido académico⁷⁶.

El 22 de junio de 1936, Gabriel Franco permutaba su cátedra con la de Julio Tejero, catedrático de Murcia. Años después, en 1941, un telegrama del Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Albacete pedía con urgencia datos sobre el estado civil de Gabriel Franco de cara a instruírsele expediente. No ocurrió lo de siglo y medio atrás cuando, procesado Ramón de Salas, desapareció la economía de la Academia de Leyes. Ahora, la economía siguió en los programas de derecho, pero tuvieron que exiliarse sus catedráticos (entre ellos, Franco y Rodríguez Mata) y los de otras disciplinas, como Wenceslao Roces, o sufrir la cárcel como Antón Oneca. Lo peor de todo es que la Universidad de Salamanca fue la plataforma escogida para legitimar la rebelión y depurar a los profesores fieles a la República. La escuela de Francisco de Vitoria, que había servido para fundamentar la escuela de derecho internacional, convenientemente descontextualizada, sirvió de pretexto para aquella legitimación. En cuanto a la depuración, dos de los tres catedráticos que integraban la Comisión «A» —para acabar con «ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición al genio y tradición nacional»—, eran de la universidad salmantina, y uno de ellos era partidario de restaurar la Inquisición para luchar mejor contra masones, separatistas y marxistas⁷⁷.

⁷⁵ *Cursos*, (1934), p. 11.

⁷⁶ La Facultad de Derecho de Madrid había solicitado permiso «a los efectos de justificar la permanencia en Madrid de dicho profesor». Unamuno en escrito al Sr. Subsecretario, que se conserva en el expediente de G. Franco, opinaba que había que enfrentarse a esta «práctica viciosa», pues de hecho el Sr. Franco se ausentaba de domingo a miércoles «dedicado a sus otros menesteres», con lo que creía que no debía concedérsele nuevo permiso «sino que se aproveche del ya bien o mal concedido, que excluye desde luego esa anfibológica y viciosa permanencia. Harto ha tenido que sufrir esta Universidad de permisos, agregaciones y otros procedimientos para que sus profesores se hurten al normal desempeño de su cometido académico».

⁷⁷ Pérez Delgado (1989), pp. 292–293; cfr. también López García, Delgado Cruz (2001) y Claret (2004).

Apéndice Economistas en la Universidad de Salamanca, 1788–1936

Profesores de leyes	Periodo	Publicaciones principales	Cargos	Incidencias
Ramón de Salas y Cortés	1788–1795	<i>Lecciones de Derecho Público Constitucional</i> (1821).	Rector en funciones, 1776.	Procesado por la Inquisición.
Torbio Núñez Sesse	1792(...)-1823	<i>Espíritu de Bentham</i> (1820); <i>Principios de la Ciencia Social</i> (1821) y (1835).	Bibliotecario; Diputado; Alcalde 1.º Salamanca.	Procesado (1817); Destituido (1823).
Diego Antonio González Alonso	1816-20/23	<i>La Nueva Ley Agraria</i> (1840).	Diputado, varias legislaturas; Magistrado; Ministro de Gobernación (1836).	Exilio (1823).
Catedráticos				
Santiago Diego Madrazo y Arroyo	1840-1862	<i>Discursos inaugurales</i> (1847, 1861); <i>Discurso Academia de Ciencias Morales y Políticas; Lecciones de Economía Política</i> .	Alcalde 2.º; Junta Gob. (1843); Diputado por Salamanca; Director de Instrucción Pública; Ministro de Fomento (1871).	Personaje distinguido del partido progresista; no firma exposición favorable a la reina en 1867.
Vicente Lobo	1863–1870	<i>Discurso 1867; Lecciones de Economía</i> .	Rector, 1868–69.	Miembro de la Junta de 1868 (?)
Juan Pérez de Lara	1873–1878	<i>Discurso sobre el seguro</i> (1887).		
Teodoro Peña Fernández	1878–1919	<i>Conferencias de Economía Política</i> (1887); <i>Tratado de Hacienda Pública</i> (1896); <i>Discurso inaugural</i> (1895).	Decano Facultad de Derecho.	
Francisco Bernis Carrasco	1906–1923	<i>Carlos Marx</i> (1912); <i>Fomento de las exportaciones</i> (1917); <i>La Hacienda española</i> (1917); <i>Consecuencias económicas de la guerra</i> (1923).	Delegado IRS; Caja Ahorros; Ateneo Salamanca; Consejo Superior Bancario.	
Enrique Rodríguez Mata	1923–1930	Traducciones de Cassel y otros; <i>El Imperio Alemán y sus reformas tributarias</i> (1923).	Consejo Ordenador de Economía Nacional.	Se niega a colaborar con la Dictadura. Exilio.
Gabriel Franco López	1930–1936	<i>Teoría Económica de nuestro tiempo</i> (1925); Traducción de Kleichwächter (1934).	Director Banco Exterior; Ministro de Hacienda.	Exilio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Archivo General de la Administración (AGA): E.C. Leg. 7.287, 7.363.

Archivo Universidad de Salamanca (AUS): Libro de Claustros, Borrador de Claustros, Proceso de Cátedras (1780–1845); Libro de Actas 1906–1928; Libro de Asientos de Ejercicios literarios de la única y Real Academia de leyes y de la de Economía Política de la Univ^{dad} de Salamanca que comienza en 23 de octubre de 1791, siendo su secretario el Br. don Manuel Antonio Gómez (AUS 700, 701).

Archivo Central de la Universidad de Salamanca (AC): Expedientes de profesores: Teodoro Peña, 1342/47; F. Bernis, 1931/10; Rodríguez Mata 1340/38; G. Franco, 1334/11; Santos Mirat, 1342/6.

Casa Museo de Unamuno: Correspondencia E. Rodríguez Mata, G. Franco, F. Bernis.

AHN. Sección Guerra Civil. PS Madrid. Varias carpetas.

Bibliografía

Addy, G. M. (1966): *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Durham, Duke U.P.

Alcózar, Emilio (1926): «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», *Boletín de la Real Academia Española*, pp. 49–75; 144–177; 364–370.

Alas «Clarín», Leopoldo (1959): *Obras selectas*. Prólogo de Juan A. Cabezas [1947], Madrid, Biblioteca Nueva, 2.^a ed.

Almenar, Salvador (2000): «Introducción. El desarrollo del pensamiento económico clásico en España», en Fuentes Quintana (ed.) (2000b).

— (2003a): «Economía política y liberalismos en España: de Jovellanos a La Gloriosa», en Robledo, Castells, Romeo (eds.) (2003).

— (2003b): «Ahorro, laboriosidad y prudencia. Economía política de las primeras cajas de ahorros (1704–1835)», *Papeles de Economía*, 97, pp. 29–60.

Álvarez de Morales, Antonio (1974): *Génesis de la universidad española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

Anuario Estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860, Madrid, Imprenta Nacional.

Aracil Fernández, María José (2001): «Los orígenes de la hacienda pública como disciplina universitaria en España», *VII Congreso Nacional de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza 19–21 de septiembre de 2001, CD.

Astigarraga, Jesús (2001): «The light and shade of Italian economic thought in Spain (1750–1850)», en P. F. Asso (ed.), *The international spread of Italian economic thought, 1750–1950*, Firenze, Polistampa.

— (2004): «Diálogo económico en la “otra” Europa. Las traducciones españolas de los economistas de la Ilustración napolitana (A. Genovesi, F. Galiani y G. Filangieri)», *Cromohs*, vol. 9.

— (en curso de publicación): «La recepción de las ideas fisiócratas en España a través de la traducción: el caso de los *Principes de la législation universelle* (1776) de G. L. Schmid d’Avestein».

Astigarraga, Jesús; Zabalza, Juan y Almodóvar, Antonio (2001): «Dictionaries and encyclopaedias on political economy in the Iberian peninsula (18th, 19th and 20th centuries)», *Storia del Pensiero Economico*, 41, pp. 25–63.

Berdugo, Ignacio y Hernández, Benigno (1984): *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero*, Salamanca, Diputación.

- Bernis, Francisco (1909): *Relaciones aduaneras entre España y Portugal. Estudio arancelario*, Salamanca, Impr. Lib. F. Núñez.
- (1911): *El problema de las subsistencias. Acción del estado para obtener su abaratamiento en beneficio de las clases poco acomodadas*, Bilbao, Impr. y Litog. de Allende.
- *Datos necesarios a los agricultores para orientar la producción. Detalles y documentos que deben aportar para la formación de las estadísticas. IX Congreso Internacional de Agricultura celebrado en Madrid del 1 al 7 de mayo de 1911*, Madrid, Estab. Tip. de J. Ratés.
- (1912): *Carlos Marx*, Madrid, Biblioteca Socialista.
- (1913): «Dictamen de la Comisión sobre establecimiento y apertura de sucursales», *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca*, Salamanca, Caja de Ahorros y M. P.
- (1914): «Estudios estadísticos. Contribución a la investigación de la situación económica de los trabajadores en España», *Estudio. Revista Mensual de Artes...*
- (1916): *Los Almacenes de Depósito y nuestra economía nacional. Discurso pronunciado por Don... en la inauguración de los Almacenes generales el día 1.º de noviembre*, Salamanca, Impr. Lib. F. Núñez.
- (1919): «La emigración en la Región 7.^a», Ver Instituto.
- (1919): Informe del Administrador Sr. Bernis sobre descanso dominical, *Historia de la Caja de Ahorros*, ob. cit.
- [s.f. 1920?]: *Fomento de las exportaciones*, Barcelona, Minerva.
- [s.f. 1917]: *La hacienda española: los impuestos*, Barcelona, Minerva.
- (1923): *Consecuencias económicas de la guerra (...)*, Madrid, Impr. E. Maestre.
- Blanco Canales, Ricardo (1976): «La enseñanza de la Economía en España en la primera mitad del siglo XIX», *Revista de Economía política*, 74, pp. 77–94.
- Castro Marcos, Miguel de (1939): *El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja. Notas de un espectador imparcial*. Madrid, Librería de Enrique Prieto.
- Claret, Jaume (2004): *La repressió franquista a la universitat espanyola*, Tesis doctoral inédita, Universitat Pompeu Fabra.
- Cuesta, Norberto (1974): *El Maestro Juan Justo García*, Salamanca, Universidad.
- Cursos especiales de estudios económicos, políticos y administrativos, 1934–1935*, Madrid, Tipog. de Archivos, 1934.
- De Dios, Salustiano; Infante, Javier y Torijano, Eugenia (2004): *El Derecho y los juristas en Salamanca (Siglos XVI–XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Del Arco, Valentín (1989): «El Siglo XX. 1: 1900–1936», *La Universidad de Salamanca. Historia y proyecciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Tomo I, pp. 229–286.
- Demerson, J. (1971): *Meléndez Valdés y su tiempo (1754–1817)*, Madrid, Taurus.
- Esperabé de Arteaga, Enrique (1914): *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Impr. Lib. F. Núñez.
- Esteban de Vega, Mariano (1986): «Católicos contra liberales: notas sobre el ambiente ideológico salmantino en la Restauración», *Studia Historica*, Historia Contemporánea, IV, 4, pp. 51–70.
- Fernández Pérez, José Miguel (1988): *Francisco Bernis en la historia del pensamiento económico español del primer tercio del siglo XX*, Universidad Complutense.
- Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco (dirs.) (2002): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza.

- Franco, Gabriel (1925): «Teoría Económica de nuestro tiempo», *Anales de Economía*.
- Fuentes Quintana, Enrique (2001): «Francisco Bernis: el tercer intérprete de la modernización», en Fuentes Quintana (ed.) (2001b).
- Fuentes Quintana, Enrique (ed.) (2000a): *Economía y economistas españoles*, vol. 3, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2000b): *Economía y economistas españoles*, vol. 4, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2001a): *Economía y economistas españoles*, vol. 5, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2001b): *Economía y economistas españoles*, vol. 6, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- García Pérez, Juan (1989): *Diego Muñoz Torrero. Ilustración, religiosidad y liberalismo*, Mérida, Ed. Regional Extremeña.
- Genovesi, Antonio (1785): *Lecciones de Comercio o bien de economía civil del abate Antonio Genovesi... traducidas del italiano por D. Victorian de Villava*, Madrid, Imprenta J. Ibarra.
- González Alonso, Diego (1840): *La nueva ley agraria*, Madrid.
- González Alvarado, Sonia y Malo Guillén, José Luis (2002): «La persistencia de dos modelos fiscales alternativos en el liberalismo español (1812–1868): de la contribución única a la reforma pendiente», *Orígenes del liberalismo*, CD.
- Heckel, M. Von: (1976): «Desarrollo de la nueva literatura sobre economía política en España» (1890), *Información Comercial Española*, n.º 517.
- Herr, Richard (1971): *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.
- Hernández, José M.^a (1989): «El Ochocientos. De la Ley de Moyano al siglo XX», *La Universidad de Salamanca*, Tomo I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hurtado, Florencio (1985): *La Salamanca que conoció Jovellanos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Infante, Javier (2003): «José Antón Oneca (Madrid, 1897–Madrid, 1981) y su aportación a la historia del Derecho penal contemporáneo en España», en De Dios, Infante, Torrijano (2004).
- Informe* (1820) *de la Universidad de Salamanca sobre Plan de Estudios o sobre su Fundación, altura y decadencia, y sobre las mejoras de que es susceptible: con cuyo motivo presenta un proyecto de Ley sobre la Instrucción Pública*, Salamanca, Impr. D. Vicente Blanco.
- Instituto de Reformas Sociales (1919): «La emigración en la Región 7.^a», *Información sobre emigración española a los países de Europa durante la guerra*, Madrid, Sob. Suc. Minuesa.
- Lissorgues, Y. (2004): *Clarín político*, Oviedo, KRK Ediciones.
- (2005): *Leopoldo Alas, Clarín, en sus palabras. Biografía (1852–1901)*, Oviedo, Nobel (en prensa).
- Lobo, Vicente (1861): *Lecciones de Economía Política, escritas para los alumnos de los institutos (...)*, Vergara, Impr. y Lib. M. Imaz.
- (1867): *Discurso Inaugural (...) del curso académico de 1867 a 1868 leyó en la universidad literaria de Salamanca el doctor (...)*, Salamanca, Estab. Tipog. del Hospicio.
- López García, Santiago y Delgado Cruz, Severiano (2001): «Víctimas y Nuevo Estado (1936–1940)», en R. Robledo (coord.), *Historia de Salamanca*, vol. V, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos.
- Lozano Irueste, José M.^a (1992): «El hacendista Teodoro Peña», *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, Madrid, Eudema, Tomo I, pp. 485–498.
- Llombart, Vicente y Astigarraga, Jesús (2000): «Las primeras "antorchas de la economía": las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII», en Fuentes Quintana (ed.) (2000a), pp. 677–707.

- Madrazo, Santiago Diego (1847): *La jurisprudencia necesita de la Filosofía para su comprensión, desarrollo y perfeccionamiento: discurso inaugural pronunciado en 1.º de octubre de 1847 en la solemne apertura de los estudios de la Universidad de Salamanca / por...*, Salamanca: [s.n., 1847], Estab. Tipog. de D. Bernardo Martín.
- (1861): *Principales servicios que la ciencia ha prestado a la Humanidad: discurso que en la solemne inauguración del curso académico de 1861 a 1862 / leyó en la Universidad de Salamanca el Dr...*, Salamanca, [s.n.].
- (1865): Prólogo a *Filosofía del interés personal: Tratado didáctico de economía política / por Mariano Carreras y González*, Madrid, Impr. Lib. Miguel Guijarro.
- (1874): *Lecciones de Economía Política*, Madrid, Librería de P. Calleja y Ca.
- (1864): *Discursos de recepción de Excmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo y de contestación de Excmo. Sr. Don Manuel Colmeiro*, Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Marcos Escribano, Tomás (1928): *El Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra de Salamanca*, Salamanca, Impr. Ferreira.
- Malo Guillén, José Luis (2001): «El pensamiento económico del krausismo español», en Fuentes Quintana (ed.) (2001a), pp. 495–523.
- Martín Rodríguez, Manuel (1989): «La institucionalización de los estudios de Economía Política en la Universidad española (1784–1857)», en Martín Rodríguez, M. (ed.), *Marqués de Valle Santoro.— Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. IX–CCXXXIV.
- (2001): «Gabriel Franco: un economista del exilio de 1939», *Economía y economistas españoles*, vol. 6, pp. 431–447.
- Mateo del Peral, Diego (1978): «Sobre Ramón de Salas y la incorporación de la “Economía civil” a la enseñanza universitaria», *Investigaciones Económicas*, 6 (1978).
- Moreno Lázaro, Javier (2003): «Fiscalidad y revueltas populares en Castilla la Vieja y León en el bienio progresista, 1854–1856», *Historia Agraria*, 31.
- Naredo, José Manuel (1987): *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Madrid, Siglo XXI.
- Núñez, Toribio (1820): *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social*, Salamanca, Imprenta Nueva de D. Bernardo Martín.
- (1821): *Principios de la Ciencia Social o de las Ciencias morales y políticas, por el Jurisconsulto inglés Jeremías Bentham, ordenados conforme al sistema del autor original y aplicados a la Constitución española por D. Toribio Núñez*, Salamanca, Impr. Nueva de D. Bernardo Martín.
- (1822): *Carta a Bentham*, Salamanca, Impr. de D. Vicente Blanco.
- (1835): *Ciencia social según los principios de Bentham*, Madrid, Impr. Real.
- Observaciones que la Universidad de Salamanca dirige a las Cortes sobre el proyecto de plan General de Enseñanza presentado a las mismas por la Comisión de Instrucción Pública*, Salamanca, Impr. Nueva Bernardo Martín, 1821.
- Pascual, E. (2003): *La política del último Unamuno*, Salamanca, Anthema.
- Peiró, Ignacio (1996): «La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 13, pp. 209–312.
- Peña Fernández, Teodoro (1887): *Conferencias de Economía política*, Valladolid, Estab. Tipog. Hijos de J. Pastor.
- (1896): *Tratado de Hacienda Pública. Tomo II*, Salamanca, Estab. Tipog. La Nueva Aldina.
- *Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso de 1895 (...) por el doctor Teodoro Peña Fernández*, Salamanca, Estab. Tipog. de F. Núñez.

- (1905): *Introducción al estudio de la familia*, Salamanca, Andrés Iglesias.
- (1993): *Guía de la Universidad de Salamanca* [1904], Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 3.^a ed. Prólogo de L. Echevarría.
- Pérez Delgado, Tomás (1989): «El siglo XX. 2: La guerra civil», en M. Fernández (dir.), *La Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Perfecto García, Miguel Ángel y García Martín, Javier (1997): «Los reformadores de la Universidad de Salamanca en la transición al liberalismo», *Salamanca Revista de Estudios*, 39.
- Peset Reig, M. y Peset Reig J. L. (1974): *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus.
- (1983): *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC.
- Quintana, M. J. (1946): «Noticia histórica de Meléndez Valdés», *Obras completas*, Madrid, BAE.
- Robledo, Ricardo (2001): «Reformadores y reaccionarios en la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVIII: algunos testimonios», *Estudi General, n.º 21 Miscellània d'homenatge a Modest Prats*, I, Universitat de Girona.
- (2003a): «Tradición e ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales españoles» en Robledo, Castells y Romeo (2003).
- (2003b): «La Universidad de Salamanca en la restauración del absolutismo (Notas sobre Toribio Núñez “apóstol” de Bentham)», *Josep Fontana. Història i projecte social*, Barcelona, Crítica.
- (2005a): «La Caja de Ahorros que conoció Villalobos: el Informe de Bernis», en Robledo (coord.), *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955*, Salamanca, Caja Duero.
- (2005b): «La recepción del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII», *Historia Constitucional* (revista electrónica), n.º 6.
- Robledo, Ricardo; Castells, Irene y Romeo, M.^a Cruz (eds.) (2003): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Ediciones Universidad de Salamanca–Junta de Castilla y León.
- Robledo, Ricardo e Infante, Javier (2004): «Declive y recuperación de la Hacienda, 1840–2001», en Rodríguez-San Pedro (coord.), vol. II.
- Rodríguez Domínguez, Sandalio (1979): *Renacimiento universitario salmantino. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Rodríguez de las Heras, Antonio (1976): «Las campañas agrarias de los intelectuales salmantinos (Salamanca, 1913)», en García Delgado, J. L. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa.
- Rodríguez Mata, Enrique (1923): *El Imperio alemán y sus reformas tributarias*, Madrid, Impr. de A. Iglesias, s.a.
- Rodríguez-San Pedro, L. E. (coord.) (2002, 2004): *Historia de la Universidad de Salamanca*. vol. I: *Trajectoria e instituciones vinculadas*, vol. II: *Estructuras y flujos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Salas y Cortés, Ramón de (1821): *Lecciones de Derecho Público Constitucional para las Escuelas de España*, Madrid, Impr. de F. Villapando.
- Salcedo, Emilio (1998): *Unamuno. Vida de Don Miguel (Unamuno, un hombre en lucha con su leyenda)*, Salamanca, Anthema Ediciones, 3.^a ed.

- Sánchez Hormigo, A.; Malo Guillén, J. L. y Blanco Domingo, L. (2003): *La cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País (1784–1846)*, Zaragoza, Ibercaja–R. S. Aragonesa de Amigos del País.
- Santos Redondo, M. (2001): «“Clarín”, profesor de Economía», *Información Comercial Española*, n.º 789.
- Schwartz, Pedro (1976): «La influencia de Jeremías Bentham en España», *Información Comercial Española*, 517, pp. 37–57.
- Schmidt-Biggeman, Wilhelm (1999): «Nuevas estructuras de conocimiento», en Ridder-Symoens, Hilde (ed.) *Historia de la Universidad en Europa*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Serrano, Carlos (1985): «Hacia la reforma agraria: Maeztu, Unamuno y la meseta castellana», *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI.
- Serrano García, Rafael (2001): «Del liberalismo censitario al ensayo democrático del Sexenio», en Robledo (coord.), *Historia de Salamanca. Siglo Diecinueve*, Salamanca, CES.
- (2002): «Aproximación a Tomás Rodríguez Pinilla (1815–1886), demócrata e intelectual salmantino», *Orígenes del liberalismo*, CD.
- Torrijano, Eugenia (2004): «Variaciones salmantinas sobre un tema inglés: la codificación civil según Ramón de Salas a propósito de Jeremy Bentham», en De Dios, Infante, Torrijano (2004).
- Tudela, J. (1965): «Unamuno agrario», *Revista Hispánica Moderna*.
- Unamuno, Miguel de (1914): «Campaña agraria», en *Obras Completas*, tomo XI, Madrid-Barcelona, 1962.
- (1991): *Epistolario inédito. I (1894–1914)*, Edic. de L. Robles, Madrid, Espasa Calpe.
- Universidad de Salamanca (1817): *Dictamen del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca sobre la consulta hecha por los tres Estados del Reyno de Navarra acerca del comercio de granos*, Pamplona, Impr. José Domingo.
- Usoz, Javier (2000): «El pensamiento económico de la Ilustración aragonesa», en Fuentes Quintana (ed.) (2000a), pp. 583–606.
- Velarde, Juan (1982): «Unamuno y los estudiosos españoles de economía», *Investigaciones Económicas*, 17, pp. 5–22.
- (2001a): «Los estudios superiores de economía de 1857 a 1936», *Economía y economistas españoles*, en Fuentes Quintana (ed.) (2001b), pp. 853–889.
- (2001b): «La cuatro escuelas de Flores de Lemus», en Fuentes Quintana (ed.) (2001b), pp. 269–271.
- Vidal y Díaz, A. (1869): *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Impr. Oliva y Hermano.
- Yñiguez Ovando, Rocío (2001): «El pensamiento económico difundido desde la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de Sevilla en la transición del siglo XIX al XX», *II Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico*, Porto, CD.
- Zabalza, Juan (2004): *Más allá de Flores de Lemus. La literatura hacendística en España en el primer tercio de siglo XX (1901–1936)*, Asociación Española de Historia Económica, Documentos de Trabajo.